

EL FEMINISMO

Amelia Valcárcel
Universidad de Oviedo

Feminismo es aquella tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo, sea este sexo masculino, femenino, epiceno, poco demostrable o mediopensionista. Feminismo es pensar normativamente como si el sexo no existiera. Por tanto el feminismo no es lo contrario del machismo, sino que es muy otra cosa: una de las tradiciones políticas fuertes igualitarias de la modernidad, probablemente la más difícil además, puesto que se opone a la jerarquía más ancestral de todas. Incluso cuando todas las jerarquías se ponen en cuestión —y momentos de acracia han existido algunos a lo largo de la historia política— la jerarquía entre los varones y las mujeres se ha mantenido. Pero puesto que el feminismo se opone al uso del sexo como medida, se opone a los abusos en función del sexo: no es *lo contrario del machismo, pero es absolutamente contrario al machismo*. Sin embargo, su verdadero *quid* es la propia jerarquía sexual, no algunas de sus indeseables consecuencias.

El que las mujeres deban estar sometidas a los varones ha sido difícil de cuestionar; se pudieron poner en cuestión algunas de las consecuencias, pero oponerse de modo concreto a la jerarquía en sí, declararla ilegítima, preguntarse por su porqué y su hasta cuándo no fue posible hasta que a su vez no se produjo el adecuado contexto de ideas. Hace falta haber llegado al siglo XVII y que se esté presentando en el panorama una noción como la nueva de individuo que se plantea en la filosofía política barroca: el individuo que es abstracto y carece de cualquier determinación. Sólo entonces cabe decir que tales individuos abstractos deben existir en la legislación, también encarnados en las